ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 53
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.80 "
Por un año	20.00 "
Número atrasado	0.20 "

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Lúnes 28 de Octubre de 1895 | EDICION DE LA TARDE | Año XVI—Núm. 4,484

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

MONTEVIDEO ALEGRE

Montevideo ha festejado dignamente el primer dia de temperatura canicular, precursor quizás del bullicio de sirenas, de tritones y otros poéticos seres que periódicamente se agitan en nuestras playas, siempre bellas y hoy sin mas huéspedes que los peces y sus naturales enemigos el samaragullon y la gaviota.

Colon, La Paz, todos los pueblecillos cercanos con los cuales tenemos rápida y cómoda comunicacion ferroviaria, la que sin duda alguna demanda el complemento de la baratura en dias festivos,—todos, henchidos de paseantes, que llenaban las fondas y las quintas, que comian con singular apetito y dilataban sus pulmones almacenando en ellos aire purísimo, impregnado del olor tonificante del gallardo eucalyptus.

Análogas escenas á orillas del Miguelete, en el Reducto y en los recreos populares cuya existencia depende del calor.

En la cerveceria de Niding, era preciso esperar que se desocupase alguna mesa, para tener sitio tomándola por asalto.

Los Sauces, cuyos encantos los realza la proximidad del mar y cuyo suelo demuestra la eficacia de los árboles como barrera contra las arenas invasoras, semejaban un alegre campamento, salpicado de grupos que daban buena cuenta de variados fiambres, á no dudarlo mas sabrosos y nutritivos que los que suele ofrecerle la prensa á sus lectores.

La guitarra y el mate contribuian á la animacion de aquella pintoresca localidad, predilecta de los muchachos raboneros y de las gentes sencillas que ganan penosamente su pan, sobresaliendo en ese grato conjunto algunas jóvenes casaderas que se hamacaban en el columpio con sorprendente destreza acrobática,—tanto mas notable cuanto que debian conciliarla con la exigencia social de ocultar las pantorrillas á las miradas indiscretas.

En Punta Carretas, millares de personas atraidas por las fiestas de la Liga Patriótica, fiestas que, aparte de su mérito, tienen á su favor las simpatías populares, pues el destino que se dará á los fondos responde á la patriótica tarea de combatir la ignorancia, multiplicando las escuelas en la campaña.

Tambien el elemento liquido, ayer inmóvil y reflejando un cielo azul irreprochable, ha contribuido á esos esparcimientos del ánimo, que son el cortejo obligado del verano. Es proverbial la amabilidad del capitan del *Francisco Vidiella* don Vicente Martinez,—excepto cuando sufre de *spleen*, cosa que rara vez le sucede y eso reinando Norte, el viento del mal humor y del suicidio en estos paises. En su nave hubo asalto de damas y caballeros, só pretesto de las emociones de la pesca. Ni una roncadera en los anzuelos, pero en compensacion los placeres de bien provista mesa y de una esquisita sociabilidad en la que se distinguian las señoritas de Vanrell, Urta, Rama, Massat, Carballido, Sureda, Dorr y algunas otras cuyos nombres han escapado á nuestros apuntes.

Ni siquiera se echó de menos el homenaje á Terpsícore. La solicitud del bravo capitan Martinez organizó una orquesta de dos profesores *ad hoc*, y cúpole á él la envidiable recompensa de dirigir un minuet liso que tuvo por escenario la toldilla.

Despues, cantando todos el coro final de *Marina*, «dichoso aquel que tiene — su casa á flote» emprendieron una gira en el *Gallego*, y allí, en el dique Cibils-Jackson, donde abunda la galanteria en sus empleados, permanecieron los alegres visitantes hasta aproximarse el momento en que

> El sol se despedia
> Muy rubio y muy cortés,
> Tan guapo y como siempre
> Besando al mar los pies.

Por que ¡ eso sí ! Febo es muy bien educado y nunca se tiñe el pelo.

Fénix.

PASADO Y PRESENTE

En diversos conceptos es notable el mensaje que el doctor Castilhos, presidente de Rio Grande, acaba de dirigir á la legislatura de dicho Estado.

Tienen especial significacion los siguientes párrafos, que expresan presentimientos de guerra y anhelos de fecunda tranquilidad:

«Me congratulo con vosotros por la paz sobre la base de la sumision de los rebeldes.

«Pero, faltaria á los dictámenes de mi conciencia, si os ocultase que todavia no me siento definitivamente tranquilo acerca de eventualidades futuras, atentas las reconocidas manifestaciones verbales de algunos próceres de la revuelta y la negacion disfrazada de los instrumentos bélicos de que esta dispońia. Síntomas de presente, aliados á amarga experiencia de reciente pasado, hacen sospechar la posibilidad de ser para mas adelante tentada alguna nueva perturbacion. Si esta sobreviene, caigan sobre los responsables los rayos de la mas intensa cólera nacional, las protestas de la mas profunda indignacion de la pátria.

«Ojalá que se disipen de una vez todas las nubes agoreras y que la limpidez de nuestro firmamento político asegure amplio ejercicio á la libre competencia de todas las actividades, en el seno bonancible de la paz, fecundada por el choque incruento de las opiniones, por la lid serena de las ideas, por la noble emulacion de las iniciativas, por la convergencia del trabajo de todos para el bien público, bajo la sábia divisa de: *conservar, mejorando*.

«Tales son mis sinceros y constantes votos, asegurándoos que no vacilaré ante ningun sacrificio legítimo, en el inviolable empeño de contribuir, por los medios á mi alcance, para la estabilidad de la concordia social.»

El documento que nos ocupa dedica estensos capítulos á nuestras relaciones oficiales durante la guerra. Juzga correctos los procederes del Gobierno Argentino, y, en contraste, formula cargos contra nuestras autoridades fronterizas, á las que les atribuye manifiesta parcialidad, particularizándose con el coronel Lecueder, ex-jefe político de Artigas, y estableciendo la salvedad de que tal conducta contrariaba las leales intenciones de este Gobierno, reveladas en consecuencia de los continuos reclamos del doctor Monteiro.

Merece mencionarse el empeño en fijar la nacionalidad de Aparicio Saraiva. «Ese caudillo (dice el mensaje) es oriental por el nacimiento, por el idioma y por el domicilio.» Y en párrafos subsiguientes vuélvense á significar esas circunstancias que, seguramente, no han de ser únicas, pues las luchas armadas fronterizas tienen el privilegio de atraer y confundir elementos de accion en servicio de uno y otro bando, ya sea por la voluntad en las personalidades importantes, ya por la violencia que cosecha *carne de cañon* entre los humildes.

Fénix.

EL ALCOHOL Y EL CRIMEN

La legislacion de los alcoholes

Entre los muchos comentarios, hipótesis y disquisiciones á que da lugar el crimen, todavia misterioso en sus causas determinantes, de la calle Chaná, no ha faltado quien lo atribuya al alcohol, sin mayor desacierto tal vez cuando otros lo imputan resueltamente á los sicarios de un político despechado ó á las faldas de alguna Dulcinea.

El alcohol!... Lo cierto es que, de las mismas declaraciones de los presuntos criminales, y aun de los datos recogidos respecto del empleo que hizo Butler de la noche que habia de ser la última de su vida, resulta que todos esos jóvenes visitaban con frecuencia los establecimientos de toda clase en que suelen intoxicarse los desocupados.

Dá grima y lástima verdaderamente el espectáculo que presenciamos á cada rato, del sinnúmero de jóvenes que sientan sus reales en la puerta ó la trastienda de las confiterías, cafées y despachos de bebidas de toda categoria, aun de aquellos donde con inverosímil tolerancia de las autoridades, mujeres-escorias, *hetairas al rabais*, meretrices moral y fisicamente putrefactas, escancian hasta en los puntos mas centrales de la ciudad, el oporto falsificado, un supuesto vermout, imaginario coñac, y toda clase de brevages mas temibles por cierto que las pócimas de Locusto y los bebidazos de Exili y de la Brinvilliers.

Asustaria á los mas animosos, si fuera dable escribirla, la historia de las degradaciones y de los delitos que engendra diariamente la frecuentacion en los despachos de bebidas. Si las sesiones secretas y la destilacion en los alambiques legislativos, de nuevas contribuciones, les dejan algun dia un momento para ocuparse en cosas de interés general, bueno sería que nuestros distinguidos representantes y augustos senadores se dignen estudiar lo que podria hacerse para oponer un dique á esas olas de alcohol.

—

No hemos de pedir la prohibicion, como en los Estados Unidos de Norte América, de la venta de bebidas alcohólicas. Toda medida demasiado radical es contra-producente y provoca luego una reaccion.

En los aludidos Estados Unidos, á pesar de las sociedades de temperancia que han venido multiplicándose, la prohibicion pierde terreno.

En 1880 los partidarios de la prohibicion se cifraban en 10.305, disponiendo ya de 150.369 votos en 1884 y de 249.665 en 1888. Pero en los cuatro años siguientes la progresion se hace insignificante, y el aumento en 1892 no da, para el período, mas de 13,184 voces. Se estima generalmente que, en 1896, habrá disminucion, máxime si las tendencias populares observadas en el estado de Jowa no se modifican.

Pero, sin echar mano del recurso antipático y excesivo de la prohibicion, ¿no puede limitarse el mal?

Paulatinamente la legislacion de las bebidas—la mas ardua y complicada tal vez de todas las legislaciones, por consecuencia del enorme desarrollo que han tomado en los 20 años últimos pasados el comercio y la industria de las bebidas, y mas aun del que ha de tomar el vino cuya produccion parece estar todavia en su primer periodo—esquicia sus grandes líneas.

Cuatro puntos fundamentales parecen ya fuera de discusion: 1.° la prohibicion imposible, aun respecto de los espirituosos; 2.° es preciso establecer una distincion muy clara entre las bebidas higiénicas y las alcohólicas; 3.° la rectificacion de los alcoholes es de necesidad imperativa y urgente; 4.° la multiplicacion de los despachos no debe continuar.

Ya lo tenemos dicho; son los Estados Unidos de la América del Norte principalmente que nos suministran la prueba de la imposibilidad de la prohibicion, á pesar de que las legislaturas de la mayor parte de los Estados Unidos habian proclamado á todos los vientos su posibilidad. Hace como cincuenta años, la legislatura del Estado de Maine habia introducido en el código de la provincia una ley que establecia la prohibicion casi absoluta. Varios estados siguieron ese ejemplo.

Pero, ¿con qué resultado? Todos sabemos demasiado que ese resultado es negativo y positivamente malo. Un opulento cervecero de Australia que visitaba, algunos meses ha, como turista, los Estados Unidos, lo ha constatado acabadamente.

En su calidad de hombre interesado en el comercio y la industria de los líquidos, nuestro cervecero se ha fijado especialmente en cuanto se relaciona con su expendio. Pues bien, dicho caballero, escribe que ese comercio y aun esa industria están florecientes allí mas florecientes todavia á veces en ciertos estados donde la ley prohibe que en otros donde hay libertad entera. En los primeros se despacha y se bebe siete dias por semana, á pesar de una ley que prohibe hacerlo desde el domingo por la mañana hasta el sábado por la noche». Es asunto concluido.

De Francia es el honor de haber tomado la iniciativa respecto de la distincion necesaria entre las bebidas higiénicas y las bebidas alcohólicas. La riqueza inco nparable de su viticultura la predestinaba á ese hermoso papel, cuya importancia se anuncia como siempre mas considerable.

Efectivamente, si el comercio y la industria de las bebidas alcohólicas se hallan amenazados en su desarrollo, simultáneamente, por las tesorerías recargadas de deudas (¿no es cierto? señor Vidiella) por los gritos de los higienistas y alienistas justamente alarmados, y por las observaciones de los moralistas,—la produccion, el tráfico y el consumo de las bebidas higiénicas, y especialmente de los vinos, parecen llamados á un prodigioso incremento, tan pronto como se haya deslindado como conviene el dominio de cada especie de bebidas.

El precio de las bebidas higiénicas, amparado por prudentes leyes contra las exigencias del fisco, quedará al alcance de todos los bolsillos. Las clases laboriosas á quienes se habrá hecho accesible «la divina botella» de buen vino exento de toda sofisticacion, podrán saciar su sed sin envenenarse, mejorando al contrario su salud. No disminuirá tal vez el número de los *pochards*, pero el alcohólico desaparecerá.

Por otra parte, podemos tener por cierto que la produccion fuertemente estimulada por un desarrollo casi ilimitado del consumo, progresará en Francia, en España y en Italia, los tres grandes paises vitícolas por excelencia, y tambien en Portugal, en Austria-Hungria, en Alemania, en Australia, en la colonia del Cabo, en varios puntos de Africa y finalmente en nuestra América del Sur, hasta que el vino se haya hecho la bebida comun de todos los pueblos de origen europeo. Solo con acojerse la Gran Bretaña á esa democratizacion de la bebida higiénica por excelencia, el vino, las condiciones actuales de la produccion vinícola cambiarian por completo, y haciendo otro tanto los Estados Unidos seria una revolucion benéfica de incalculable alcance.

En resúmen, se hace difícil asignar un límite á la produccion de los vinos cuando estos se encuentren ya libres de todo compromiso con las destilerias tan justamente desconsideradas.

El tercer punto sobre el cual parece que se puede legislar con toda seguridad es la rectificacion, ó mejor dicho la esterilizacion de los alcoholes. Esta cuestion que es solo higiénica, por ahora, no tardará en volverse, por poco se la descuide, patológica y farmacéutica, debiendo relegarse todos los alcoholes en *ol* ó en *ico* ó *ica* al armario donde se conservan bajo triple llave los tósigos ó venenos de la moderna terapéutica.

El gobierno francés ha tenido una buena inspiracion al tomar recien los medios necesarios para detener á los alcoholes sobre la pendiente en que andaban rodando ya, y al hacerse cargo de su rectificacion. Se llegará así probablemente á reducir la produccion y el consumo de los alcoholes en Francia á proporciones mas normales, dando así un buen ejemplo á las demás naciones y limitando en cuanto sea posible el poder nocivo de los alcoholes.

Queda, por fin, como último punto de reforma legislativa la reduccion del número de los despachos de bebidas autorizados.

No cabe duda que ese número sea excesivo acá, hoy en dia, como en la mayor parte de los centros de poblacion importantes.

Para limitarlo á lo razonable sino á lo extrictamente necesario se ha acudido en Nueva Zelanda á la eleccion y este es el sistema que se procura aplicar tambien en Inglaterra. En otros países son las Juntas Municipales ó los Jueces de Paz que determinan el número de despachos que pueden abrirse en tal ó cual barrio de la ciudad conforme con la citra de los habitantes y la índole de sus ocupaciones.

Sometemos esas consideraciones y apuntes á la atencion de los legisladores bien intencionados. Tal vez habrá alguno que sepa utilizarlos.

L.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Dice que las últimas noticias de Rio Janeiro respecto á la cuestion tasajo no son tan desfavorables, pues si bien el Brasil siente la necesidad de aumentar los recursos fiscales para llenar el crecido déficit del erario, resultaria que no se van ya á arbitrar estos recursos sin antes haber bien meditado sobre el alcance de las modificaciones que se entiende adoptar, especialmente con relacion á los productos de nuestro país.

La Nacion observa que el Brasil tiene para proceder así motivos de órden político y órden económico.

De órden político, en vista de los conflictos que la cancilleria fluminense, con motivo de varias reclamaciones, tiene pendientes con algunas potencias europeas—lo cual patentiza la conveniencia de no crear nuevas dificultades en el propio continente sud-americano.

De órden económico, porque el primer resultado del anunciado recargo al tasajo seria el de ver aplicada á sus productos, la misma medida por la aduana oriental.

«El Brasil—concluye *La Nacion*—produce artículos que puede enviarnos sin hacer competencia á nuestra produccion nacional, por ser de distinta naturaleza, y el Uruguay puede á su vez enviarle otros productos de que él necesita, porque no puede producirlos en su territorio.

En estas condiciones, no puede haber grandes dificultades para llegar á un acuerdo.»

La Prensa—Polemiza con *La Nacion* sobre reforma electoral.

Refiriéndose á la ley electoral vigente, dice el colega:

«Pero, ¿es en realidad indispensable un exámen tan prolijo, para probar la imperfeccion de una ley electoral, que ya ha dado en la práctica tan malos resultados, que ya está juzgada y condenada por la nacion y que contiene una disposicion fundamental que anula por completo la libertad, el voto, asegurando para el gobierno una influencia decisiva en la eleccion de los representantes del pueblo, convertidos así en simples dependientes á sueldo del Poder Ejecutivo, tan acostumbrado ya en nuestro país á ejercer un poder incontestado que se extiende á todas las esferas del gobierno?

¿Y es ménos mala una ley electoral,—juzgada con arreglo á las libertades modernas—porque tenga algunas excelentes disposiciones, en lo que se refiere á detalles secundarios, si todo su mecanismo gira alrededor de una disposicion absurda y mala á todas luces, como lo confiesa el mismo colega á quien contestamos?

¿Deja de ser un anacronismo, para estos tiempos y para la libre América una ley que coloca en primer término todos los resortes electorales en manos del Jefe del Estado, reduciendo la influencia del pueblo en la designacion de la Cámara, á más pobres proporciones que la que gozaba hace dos siglos el pueblo francés en la constitucion de los estados generales que precedieron á la gran revolucion, porque contenga algunos artículos que, como los que se refieren al Registro Cívico Permanente son en verdad la encarnacion de los principios más modernos y más generalmente admitidos?»

—

El Nacional—Sigue ocupándose del proceso Butler.

«Hay quienes sospechan—dice—que no existe con los presuntos reos *la culpabilidad que se les imputa*, pero que conviene hacerlo aparecer así para calmar la excitacion pública con un simulacro de proceso.

Ni aceptamos ni rechazamos la hipótesis. Pero ella es verosímil.

Habia que dar al proceso todos sus caracteres formales, aun cuando en rigor no hubiese ni haya reo convicto y confeso.

Solo media la acusacion de un joven, cuyo temperamento sico fisiológico no estaria de mas someter á exámen, en estos tiempos en que la sugestion obra milagros.

Almeida ha llegado á decir que en su concepto, «los testigos que contra él deponen han sido comprados por la policía».

—

La Razon—Combate enérgicamente las sesiones secretas de que ha echado mano la Cámara de Representantes para discutir á hurtadillas los nuevos impuestos.

Despues de haber citado el caso de 1883 en que el gobierno de Santos sometió á la asamblea simultaneamente un proyecto de unificacion de Deudas, otro de construccion del puerto de Montevideo y otro de fundacion de un Banco privilegiado pidiendo que se trataran en sesiones secretas porque el sindicato, como condicion de éxito, habia solicitado la reserva, sesiones secretas que luego, ante los ataques de la prensa, se volvieron públicas; y despues de haber sentado constancia de que durante el Ministerio del doctor Carlos M. Ramirez todos los asuntos se trataron en sesiones públicas, el colega dice:

«La publicidad es de esencia en el sistema representativo.—Si se recibe del pueblo un mandato, debe el pueblo saber cómo lo ejerce el mandatario, y éste mismo debe tener el derecho de explicar sus actos al mandante.—El secreto de las sesiones legislativas subvierte esos principios.—No se le permite al pueblo observar la conducta de sus representantes y se prohibe á los representantes explicar su conducta ante el pueblo.

No consiste la publicidad, por cierto, en que asista barra numerosa á las sesiones y tenga el derecho de aplaudir ó de silbar.—Tal derecho no existe, y la concurrencia ilimitada á la barra es apenas una útil concesion que se ha hecho al espíritu democrático de la época moderna.—Lo que caracteriza la publicidad de las sesiones es que el país sepa en todo momento lo que discuten los legisladores, y cuales son las opiniones que vierte cada uno de ellos.—Por este medio la opinion pública acompaña la discusion de los asuntos que interesan al país;—ella hace oír sus consejos y sus reclaciones; ella ilumina y vigila el camino de los que están deliberando, no sobre sus negocios particulares, para resolverlos con criterio egoísta, sino sobre la cosa pública—*res pública*—para darle la direccion mas conveniente á los intereses generales, ampliamente discutidos y consultados.

Las mayorias deciden.—Esto nadie lo pone en duda;—pero las minorias solo pueden concurrir dignamente al gobierno de aquéllas conservando el derecho de exponer y publicar sus opiniones.—Si se abusa del secreto de las sesiones legislativas,—si se aplica á otra cosa que no sea *extrictamente* la discusion de los asuntos internacionales,—el resultado práctico es que la mayoria suprime á la minoria.—Las decisiones, las leyes, se promulgan en nombre de todos, y como el debate ha sido secreto nadie sabe, nadie puede saber quienes hicieron valer opiniones opuestas y quienes dieron votos contrarios.—Las minorias quedan mudas; no pueden traicionar el secreto que la mayoria les ha impuesto.—Viene á pesar sobre ellas algo muy parecido á una insoportable tiranía.

Estos son, sumariamentes explicados, los motivos que hay para que en todas partes del mundo los asuntos internos se discutan siempre en sesiones públicas. Fuera de nuestro país, no hay en el mundo ejemplo de que una ley de impuestos haya sido discutida por una asamblea en sesion secreta,—y esta sola afirmacion, que nadie podrá desmentir, basta para caractorizar el abuso que se está haciendo entre nosotros de las tales sesiones secretas!

—

El Rien—Se ocupa del recargo de derechos aduaneros proyectados por el Brasil al tasajo oriental.

—

L'Union Française—Hace algunas consideraciones acerca del proceso Butler.

EL ASUNTO BUHIGAS Y COMPAÑIA

En los corrillos parlamentarios prevalece la opinion, segun se nos refiere, de que no deben interrumpirse las sesiones secretas referentes á los impuestos proyectados por el Ejecutivo hasta que éstos no queden sancionados.

Siendo así, la Cámara no podrá mañana y probablemente tampoco el juéves ocuparse del asunto Buhigas y C.ª, á no ser que el Presidente señor Stewart convoque extraordinariamente á sus colegas para ese objeto, lo cual no tiene mucha traza de estar por verificarse.

Con semejantes aplazamientos no seria extraño que la buena disposicion del primer momento se desvaneciera y todo concluyera por quedarse en agua de borrajas.

Tengan presente los honorables miembros de esa rama del Cuerpo Legislativo que el encargo confiado á la Comision de investigaciones tenia el carácter de *urgente*, y que ese carácter armoniza muy poco con la modorra de que la Cámara aparece poseida desde que su Comision ha llevado á cabo, y con resultados positivos, la tarea que le fué encomendada.

Los malignos pueden insinuar que el despacho del asunto marcharia de otro modo si las resultancias del sumario hubiesen sido completamente negativas—y á los malignos hay que taparles la boca con hechos bien claros y determinados.

Así lo exije la dignidad del Cuerpo Legislativo.

Por teléfono

El señor Eduardo Jones, inteligente y activo gerente del Telégrafo Oriental, ha proporcionado ayer al señor Idiarte Borda y su familia el placer de disfrutar desde la morada presidencial de las fiestas religiosas y bullangueras celebradas en Maldonado con motivo de la consagracion del nuevo templo.

La asombrosa claridad con que se percibia la voz del sacerdote oficiante, fué tal, que la señora del Presidente pudo acompañar desde Montevideo todo el curso de la misa, llenando los deberes religiosos como uno de los tantos asistentes á la iglesia fernandina.

Por la tarde la audicion fué muscial: oyeron los acordes de la banda municipal instalada en el centro de la plaza.

Esta noche los *habitués* de los lunes del Presidente tendran ese nuevo número en el programa del recibo: disfrutarán de todo... menos del gran baile que á esas horas se iniciará en los salones de la Junta.

Cábenos la satisfaccion de consignar aqui que esta instalacion eléctrica que tan buenos resultados ha dado, no es la primera, ni será la última con que mister Jones favorece á Maldonado: él fué quien inauguró el primer cable sub-marino que cruzó la Punta del Este; el fué quien estableció el telégrafo en todo el departamento; á él se deba la construccion de la red telefónica y á él se deberá, dentro de poco, el alumbrado eléctrico.

Lo único que le falta es *electrizar* una fernandina.

LA SESION DEL SABADO

ALGUNOS DATOS MAS

Al dar cuenta en nuestro número de ayer de la primera parte de la sesion secreta efectuada el sábado por la Cámara de Representantes concluiamos del siguiente modo:

«Despues del cuarto intermedio, los del secreto se despacharon á su gusto, etc. Pero no hemos podido obtener detalles de esta última parte de la sesion secreta.»

Ahora bien: desde el momento en que se escribian dichas líneas hasta hoy han transcurrido muchas horas y cada minuto, puede decirse, se ha llevado una partícula de la reserva que se han impuesto los egregios manipuladores de nuevas gabelas entre gallos y media noche.

Nos hallamos, pues, en condicion de poder completar nuestros informes al respecto, merced á los varios segmentos y fracciones de noticias que hemos recogido en diferentes partes y que nos permiten reconstruir el armazon del segundo acto de aquella sesion secreta.

En cuanto el consabido grupo de diputados disidentes abandonó la sala como manifestacion de protesta contra el rechazo de la mocion Bachini, entre los adoradores del secreto parlamentario se desencadenó un verdadero vendabal de indignacion y de recriminaciones.

Los señores que acaban de salir—decian entre otras cosas—pretenden de ese modo hacer presion sobre la mayoria de la Cámara, como si ignoraran que esta no se deja coartar por fuerza alguna... ¡Qué se vayan, qué se vayan!... Ya sabemos la poca importancia que tienen esas paradas, tendentes únicamente á llamar la atencion de la prensa...

Luego, una vez recobrada la calma, á lo cual contribuyeron no poco las buenas razones en defensa de los ausentes expuestas por alguno de los diputados que aunque sostenian la mocion Bachini no creyeron conveniente ausentarse como sus colegas del aula, la Cámara entró de lleno en la discusion de los impuestos.

De un tiron fueron sancionados los que se refieren á los tabacos, prevaleciendo en general las ideas de la Comision Especial que en algunos puntos discrepan casi sustancialmente de las consignadas por el Ministro de Hacienda en el proyecto primitivo.

Los fumadores, pues, están enterados: desde ya la gabela que grava ese inocente vicio ha recabado la sancion de la Cámara de Representantes, siendo para los efectos fiscales todo el tabaco que se expende en la República dividido en dos distintas categorias.

Queda ahora en el tapete de la discusion el impuesto de patente á las casas importadoras, que, como nuestros lectores saben perfectamente, ha venido á substituir al proyectado aumento de 2 1/2 por ciento del derecho adicional de aduana.

Segun todas probabilidades, esta gabela se tratará en la sesion de mañana.

Aviso á las casas importadoras que están celebrando reuniones con el objeto de alejar esa verdadera espada de Damocles suspendida por el señor Vidiella sobre la cabeza de nuestro ya harto azotado comercio.

SPORT

Etoile, la gran favorita, la reina de las pistas argentinas como la llamara un diario de la vecina orilla, no ha figurado ni siquiera en el *placee* del Gran Premio Internacional corrido ayer en Buenos Aires.

La hija de Wipper In vencida, y con ella los caballos de edad de la carrera como Itusaingó, General Lavalle, Mignonnette, Yankee, Rosemary, Revancha, Sebastopol etc., por un potrillo de tres años, hijo de Acheron, cuyo triunfo en tan importante prueba viene á poner de relieve las bondades de Imperio!

Massena, aquel potrillo de la Ecurie Belgrano que llegó despues del hijo de Napoleon y Lianglate, ganador del Premio Internacional!

Los grandes favoritos derrotados! Ni Etoile, ni Yankee, ni Ituzaingó, ni Lavalle, ni Revancha figuran en la llegada! Solo Landseer responde á su *performanse* del Premio de Honor!

Anomalias del Turf!

Cómo, en qué forma se ha desarrollado la carrera? No han llegado detalles todavia, y los comentarios mas variados se hacen en torno del inesperado triunfo del producto del Haras Nacional.

Quiénes han ido al sacrificio? Mignonnette, Rosemary, Yankee, Ituzaingó se han lanzado en persecucion de la ligera yegua de los Acebal comprometiendo el éxito de su carrera al quitarle á aquélla todas las probabilidades de triunfo?

Sebastopol ha hecho un juego tan provechoso á su compañero, que al final de la jornada, en el momento de decidir el problema, el hijo de Acheron encontró expédito el camino de la victoria?

Conjeturas estas que se hacen los aficionados, en tanto no llegan los detalles minuciosos de la interesante prueba.

—

1.° Massena, 2.° Landseer, 3.° Excelsior.

He ahí el resultado del gran premio Internacional. Dos potrillos vencidos por Imperio derrotando á la caballada de *élite* de las pistas bonaerenses.

Se afirman, pues, las probabilidades del hijo de Napoleon en el Gran Premio de Honor que se correrá el próximo domingo en Maroñas.

—

Acacia, la hija de Litigation y Medea, ha hecho ayer dos buenas carreras en Buenos Aires. Se adjudicó la victoria en 1.260 metros con 54 kilos y entró segunda en 1600 metros con el mismo peso.

—

Al revés de la pupila de la Ecurie Eclair, que de tres carreras que ha disputado ha ganado dos, la pensionista del Stud Solitario parece perseguida por la *guigne* en las pistas bonaerenses.

Ha corrido cuatro veces sin haber conseguido un solo triunfo. La carrera de ayer en 1200 metros, que era buena para ella, le fué arrebatada por Hermit, un pupilo de la Ecurie Titan, que parece destinada á sacarle á Esfinge los rosquetes de la boca, pues Doctor, que tambien venció á la hija de Júpiter, pertenece al escuadron de esa caballeriza.

—

El resultado de las carreras fué:

1.ª carrera—1.° Hermit, 2.° Esfinge, 3.° Locust.
2.ª carrera—1.° Phoebus, 2.° Marquesa, 3.° Putú.
3.ª carrera—1.° Massena, 2.° Landser, 3.° Excelsior.
4.ª carrera—1.° Acacia, 2.° Ana Maria, 3.° Demonio.
5.ª carrera—1.° Brindis, 2.° Sophist, 3.° Lafayete.
6.ª carrera—1.° Ravachol, 2.° Alta Gracia, 3.° Alejandria.
7.ª carrera—1.° Ana Maria, 2.° Acacia, 3.° Meteoro.

DIVIDENDOS—SPORT URUGUAYO

A Ganador—Primer premio—Gay Hermit, Hermit, $ 38.00; 2.° id Bolivar, Phoebus, 31.25; 3.° id Internacional, E. Belgrano 11.23; 4.° id Athos, Acacia, 10.40; 5.° id Camors, P. Ecurie, 10.00; 6.° id Buenos Aires, Ravachol, 11.30; 7.° id Revancha, Ana Maria 42.90.

Placé—1.° Hermit $ 6.41, Esfinge 3.04, Locust 10.45; 2.° Phoebus 8.22, Marquesa 5.51, Putú 13 80; 3.° Belgrano 4.10, Landser 5.52 E. Azur 15 29; 4.° Acacia 5.44, S. S. Fé 10.40, B. Boy 33 69; 5.° P. Ecurie 3 73, Sophist 23.17, Lafayete 7.06; 6.° Ravachol 3.50, Alta Gracia 3.34, Alejandria 3.73; 7.° Ana Maria 20.00, Acacia 5.60, Meteoro 8,31.

SPORT ORIENTAL ARGENTINO

A ganador: 1.° Hermit $ 20.25; 2.° Phoebus $ 16.60; 3.° St. Belgrano $ 8 05; 4.° Acacia $ 2.91; 5.° P. Ecurie $ 3 39; 6.° Ravachol $ 9.09; 7.° Ana Maria $ 42 00.

Placé: 1.° Hermit 6.37 $; Esfinge 1 43; Locust 3 98; 2.° Phoebus 6 50 $; Marquesa 2 88 $; Putú 12.93; 3.° St. Belgrano 8 05 $ St. San Jorge 2 42 $ E. Azur 5 34; 4.° Acacia 1.95 $; St. Santa Fé 4.30 $; Bonny Boy 8 26; 5.° P. Ecurie 1.74 $; Sophist 5.52 $; Lafayette 12.30; 6.° Ravachol 5 75 $ Alta Grain 2.78 $; Alejandrina 4.16; 7.° Ana Maria 9.06 $; Acacia 3.37 $ Meteoro 6.86.

—

El Sport Uruguayo fué una romeria durante el dia de ayer. Entraban y salian los *sportmen*, ávidos por conocer el resultado de las cararras de ayer.

La cantidad jugada en boletos suma algunos miles de pesos.

DESDE MAROÑAS

Querido Frontin:

Ayer de mañana le pispé un trabajo á Imperio. Te garanto que el potrillo corre como un desesperado. La primer vuelta la corrió en un *cunter* rapidísimo, y la segunda la recorrió en un tren moderado.

En la caballeriza ha causado buena impresion el trabajo que se dió al hermoso hijo de Napoleon.

Todavia no se sabe quien lo correrará el domingo en el Premio de Honor.

—He visto á Elio. Está hermosísimo. Todavia no se le ha trabajado sériamente. Se espera á que vuelva Tomás Guillen de Buenos Aires. Mañana estará aqui y entonces se hará correr al hijo de Guaviyú, que, entre parentésis, tiene muchos partidarios por estos pagos.

Es tan guapo!

—Dualde hará correr á la histérica de Florida en la gran carrera. La loca irá bien montada: Rigoletto ó Aguilera, todavia no se sabe á ciencia cierta cual de los dos.

—Cuñatay ha mejorado mucho despues de su última carrera. Está mas levantada. El viérnes la tendieron en las dos vueltas. La primera rápidamente, la segunda con flojedad. Su jockey será Otello.

—Quien tiene mucha opinion en las caballerizas es Explosion. Está hermosísimo y puedo garantir que hará buena figura. Rufino Coll se prepara para correrlo.

Ando *escarbando* para mandarte datos frescos para tus pronósticos. Reservame la *incógnita* porque sino—adios informes!

Hasta pronto. Tuyo—*Sereno.*—Maroñas 28 de 1895.

—

«El Campo y el Sport» acertó 5 ganadores y 2 segundos en sus pronósticos para las carreras de ayer en Buenos Aires.

Bravo! colega.

DOBLE SUICIDIO

ROMANTICISMO EN ACCION

Los que creen que el romanticismo ha pasado para no volver, tienen una prueba evidente y terrible de lo contrario en la tragedia amorosa de que instruye el siguiente telegrama:

Buenos Aires, 28.

En Moreno se suicidaron por amor María Suarez y Manuel Aleman, dos jóvenes que se querian apasionadamente, pero no se podian casar por oposicion de los padres de María.

Acordaron entonces quitarse juntos la vida y anoche se dieron cita para reunirse en una calle apartada del pueblo. Allí se dispararon cada uno tres tiros de revolver en la cabeza, hiriéndose mortalmente.

A las detonaciones acudieron varios transeuntes al sitio indicado, encontrando á la pareja tendida en el suelo en un charco de sangre.

En las ropas de Manuel Aleman se encontraron varias cartas en las que manifiesta quitarse la vida para unirse en el cielo donde serán mas felices.—*El Corresponsal*

PALABRAS MISTERIOSAS

El periódico castilhista de Santa Ana *Debate*, dice así con fecha de anteayer:

«En cierto punto del Estado Oriental, que no queremos designarlo, debia haberse realizado ayer una conferencia de jefes federalistas, para tratar de asuntos referentes á la política de Rio Grande.

«Estamos... prevenidos y alerta.

«La paz ha de ser mantenida.»

EL GENERAL ROCA

Un reporter de la prensa bonaerense ha celebrado una entrevista con el general Roca en su establecimiento de campo «La Argentina», á objeto de conocer los propósitos y vistas generales que le animaban en vísperas de asumir el mando de la República.

He aquí las declaraciones que obtuvo del general:

—Poco tengo que decirle. En primer lugar, debo declararle que aunque no me encuentro del todo bien de salud, he creido patriótico no declinar el elevado cargo que se me confía. Entre las razones que tengo para ello, puedo significarle estas dos: evitar al país trastornos y propenderá que el doctor Uriburu—cumplo con un deber al declararlo—ha sabido conquistarse las simpatías del país, por su conocida discrecion, su conducta política, su honorabilidad y sus reconocidas cualidades como hombre público y privado. Por lo demás usted comprende perfectamente que, tratándose de una presidencia interina, que yo creo podrá alcanzar de 25 á 30 dias, no cabe pensar en programa, ni mucho menos.

Me limitaré exclusivamente á continuar la patriótica obra emprendida por la administracion del doctor Uriburu, tratando en todos los casos que las resoluciones gubernativas se ajusten á sus ideas, desde que, puede decirse, él será el verdadero presidente. En lo que se refiere á la política interna, puedo asegurarle que para nada intervendré en ella, dejando que dentro del orden todos ejerciten sus derechos. Aquel partido político ó personas que me han hecho el honor de emitir opiniones favorables respecto á mi interinato presidencial, espero confiadamente que no tendrán que cambiar de opinion, pues mis procederes justificarán esos anhelos.

Refiriéndose á las revelaciones internacionales y reformas militares expuso.

—Conocidas como son mis ideas de paz nos contestó, seguiré tambien en este punto las gestiones iniciadas y llevadas adelante por el Dr. Uriburu. No creo en la guerra; y pienso que el giro últimamente impreso á las negociaciones diplomáticas augura un desenlace tranquilo de la cuestion.

—Propenderé, agregó, á que nada falte á nuestro ejército permanente, armada y arsenales y á la instruccion de la brillante y entusiasta guardia nacional.

Sobre finanzas manifestó su confianza de que el crédito del país se restableceria, merced á sus cuantiosos recursos y á un plan de discreta economía. En lo relativo al proyecto del doctor Romero, que actualmente pende de la sancion del Congreso, se mostró reservado, limitándose á expresarse en términos individualmente favorables respecto del ministro de Hacienda, pero sin emitir opinion acerca de si el proyecto de unificacion era ó no aceptable, ni cuál será la suerte que el Congreso le reserve.

—Ya vé usted, terminó diciendo el general Roca, que mis ideas se reducen á continuar las del doctor Uriburu en el gobierno, lo que equivale á decir que, una vez que me reciba de la presidencia, seré otro doctor Uriburu!

TAX

El número próximo de EL SIGLO lo engalanará un artículo de Tax cuyo tema es el concierto de las alumnas de madama Suhr.

Política argentina

Buenos Aires, 28.

Espérase ansiosamente la llegada de las 2 de la tarde para que Roca hágase cargo de la presidencia.

La asamblea presideràla el senador Doncel.

Para recibir á Roca nombraráse 2 comisiones internas y dos externas de diputados y senadores.

Un fotógrafo propónese tomar vista del recinto del Senado en momentos del juramento de Roca.

ASESINATO BUTLER

EL SUMARIO

Con absoluta reserva, los jueces instructores prosiguen activamente el sumario relativo al asesinato de Tomás Butler

Ayer se ha estado trabajando desde por la mañana hasta las doce de la noche.

La tarea no ha sido estéril. Nuevas declaraciones y ampliaciones, consecuencia del conocimiento de pequeños detalles y algunos datos hasta ahora desconocidos, hacen prever que quizás no pasen muchas horas sin que se produzcan hechos que den término de una vez por todas, á esta situacion espectante.

LA ENTREVISTA

Como decimos, ayer se ha estado trabajando.

A las 9 1/2 de la mañana hicieron acto de presencia en la Cárcel Penitenciaria el juez del crimen, los defensores de los detenidos y el jefe político. Acompañaban á estos señores la señora Fernandez Fisterra y su señorita hija Etelvina.

Momentos despues se hizo comparecer á la sala en que aquéllos se encontraban el prevenido Joaquin Fernandez

Se produjo entonces una escena tierna entre la madre y la hermana de Joaquin, con éste, que obligó á los circunstantes á dejarlos solos por algunos minutos.

Poco antes de las 11 la señora de Fernandez Fisterra y su hija Etelvina se retiraron de la Penitenciaria acompañadas de las demás personas antes mencionadas.

Qué se ha conseguido con esta entrevista?

Quizás mucho.

Por el momento no podemos adelantar detalles al respecto y ellos serán conocidos á su debido tiempo.

LAS DECLARACIONES

A las dos de la tarde el juez del crimen y el actuario se hallaban en la Jefatura.

El doctor Cubiló, citado á declarar, lo hizo extensamente.

Su declaracion duró mas de una hora y media y en ella se hacen constar minuciosamente todos los incidentes producidos entre el doctor Cubiló y Almeida, con quien éste sostuvo en el trayecto del Club Uruguay al Cementerio Central una conversacion que ha venido á resultar interesante.

Despues del doctor Cubiló, prestó declaracion el capitan Muró, quien como se recordará, en la noche del crímen estaba de servicio en el cuartel del batallon de Artilleria de Plaza. Su declaracion anterior, segun se nos dice, fué ampliada extensamente.

A las nueve de la noche llegaron á la Jefatura nuevos declarantes citados al efecto consiguiente

El capitan da Costa, del batallon de Artilleria y en cuya compañia servia Almeida prestó declaracion.

Siguió á la de éste la del comisario de la 3.ª seccion German da Costa, á quien se le hicieron entre otras preguntas, algunas relativas al revólver.

Un jóven Camilo Delgado íntimo amigo de Joaquin Fernandez, tambien concurrió á declarar.

Con su exposicion se dió por terminada la tarea judicial de ayer.

EL ANÁLISIS QUÍMICO

El doctor Scoseria, á cuyo estudio se habia remitido el capote, kepí, cinturon, tiros y espada que usaba Almeida, elevará hoy su informe referente al exámen que de dichas piezas de ropa se le encomendó, con el fin de que observara si en ellas habia alguna mancha de sangre.

En dicho informe se establece, segun se nos dice, que las mencionadas piezas no presentan manchas de sangre.

UN DETALLE CURIOSO

Entre los detalles que nos llaman la atencion en el primer momento, pero que se recuerdan á medida que se piensa en el crimen, porque pueden dar alguna luz, figura el siguiente:

Joaquin Fernandez se hallaba como *secuestrado* en la Comisaría General de Investigaciones, *ayudando* á buscar á reconocer á los pretendidos criminales, de quienes habia dado las filiaciones.

De pronto se presenta un oficial de seguridad acompañado de un sujeto, cuya filiacion coincidia de una manera casi perfecta, con una de las dadas por Fernandez.

Este al verlo tembló convulsivamente y palideció.

Se le preguntó si era ese alguno de los criminales, y contestó:

—Es una casualidad ¡Tan parecido!... Pero no es él, nó; el otro era *morocho* y este es blanco.

¿Por qué tembló y palideció entonces?

Sencillamente porque no suponia que la filiacion que habia dado cuadrase tan bien á una persona. Temió comprometer á un inocente.

PORQUÉ NO IMPIDIÓ EL CRIMEN FERNANDEZ

Joaquin Fernandez ha modificado la declaracion en que manifestaba que si nó impidió que Almeida asesinara á Butler fué porque consideraba que lo que se proponia era darle una broma. Ahora dice que si bien en algunos momentos creia que Almeida hablaba en broma cuando le manifestó este que iba á matar á Butler en otros llegó á dominarle tanto que no se atrevió á negarse. Estaba Almeida poseido de una decision tan avasalladora y enérgica que parecia una fiera dispuesta á todo y Fernandez temió que si no le secundaba, Almeida le mataria. Bajo la impresion del temor de Fernandez dice que cedió estando dominado por la voluntad feroz de Almeida.

LOS DEFENSORES

Los doctores Figari y Massera, defensores, respectivamente, de Almeida y Fernandez Fisterra, conferenciaron ayer con dichos procesados.

CAREO

Hoy se efectuará un careo ordenado por el juez sumariante entre el alférez Almeida y el doctor Cubiló, para dejar completamente en claro el punto relacionado con las firmas que aquel estampó en el álbum mortuorio.

Omitimos detalles porque así se ha convenido hacerlo entre los miembros de la prensa mas interiorizados de la marcha del proceso á fin de no entorpecer la accion de la justicia, dando á conocer datos que los interesados tratarán de destruirlos.

Reproducimos de *El Nacional* de ayer:

Almeida era pariente por afinidad de Butler!

He aquí por qué:

Don Tomás Besañez, tio carnal de Tomás, casó con una señorita de apellido Barrera, prima hermana de la madre de Almeida

Así, pues, resulta que Almeida y Butler tenian parentesco de afinidad aunque bastante lejano.

Anoche prestaron declaracion en la jefatura política el teniente Eduardo Villagran del batallon 4.° de cazadores y los alféreces de la artilleria de plaza, De la Fuente y Llanilla.

El primero fué interrogado acerca de la conversacion que tuvo con el alférez Almeida despues de levantársele la incomunicacion, encontrándose Villagran de guardia en la jefatura la noche del juéves pasado.

Este contestó:

Que Almeida le habia manifestado que lo declarado por Fisterra era completamente falso y que por lo tanto no temia culpabilidad en el hecho de que se le hacia tomar participacion.

Que lamentaba que la permanencia de ambos en la jefatura no se prolonga por dos ó tres dias mas, porque en ese tiempo estaba persuadido de que Fisterra se retractaria de todo lo declarado anteriormente.

Que la noche del suceso se encontraba en el café de la calle 18 de Julio y Defensa, á las once y treinta y tres minutos, hora en que tuvo conocimiento del asesinato de Butler.

Que después de este diálogo, solicitó se le hiciera dar un mate á lo que accedió el teniente Villagran, siendo momentos despues Almeida trasladado á la Penitenciaria.

Enseguida fué interrogado el alférez Llanilla.

Preguntado si Almeida en el cuartel habia alguna vez manifestado su opinion política.

Contestó: que lo ignoraba.

Así mismo se le interrogó si habia concurrido al velorio de Butler, contestando que sí. Que habia sido invitado esa noche por un amigo de él y de Butler para asistir al velorio, donde permanecieron un largo rato.

Despues se le tomó declaracion al alférez De la Fuente.

Se le preguntó si era cierto que él hubiera autorizado á Almeida para que hiciera uso de su firma en el álbum.

Contestó que nó. Que tuvo conocimiento al dia siguiente que Almeida habia firmado por él en el álbum sin ninguna autorizacion.

Dice otro colega:

Almeida parece que era muy amigo de leer novelones. Es claro que debia preferir aquellos que le dedican preferente atencion á las cuestiones amorosas, pues, como se ha dicho por este lado estaban todas sus debilidades. Sus compañeros declaran que entre sus libros ocupa preferentemente atencion el «Secretario del amor». De él es que sacaba el surtido de cartas que á nombre propio y con pseudónimo enviaba á sus distintas dragonas.

Sobre el buen carácter de Almeida corren como ya se ha dicho las mas favorables versiones. Los oficiales lo querian por su gran discrecion y los soldados por su bondad. Del asistente se dice que le tenia adoracion. Sin embargo, hay que hacer constar que Almeida en el fondo era incógnito para todo el mundo. Su reserva absoluta hacia que no fuese conocido completamente ni por sus amigos mas íntimos. Era un hombre que no se esplayaba nunca.

—

La señorita de Franqui halló entre sus papeles las dos cartas amorosas que le dirigió Almeida y que motivaron el bolsazo dado por ella, son cartas de redaccion vulgar y amenerado estilo, que escriben los tenorios trasnochados y dragonesde esquina, sacadas de *El Secretario de los Enamorados*, libro que Almeida poseia. La primera carta, declara su amor que considera probado con sus paseos por la acera y sus ardientes miradas. La segunda es una carta kilométrica pero no menos insulsa.

—

En las declaraciones que le fueron tomadas el sábado á Almeida se le pidió que explicara porqué causa habia firmado tres veces el álbum y el trató de explicar el hecho por medio de subterfugios.

Algunas de sus respuestas demuestran habilidad; pero en muchos casos incurrió en contradicciones.

Se le puso de manifiesto el álbum donde aparecen las tres firmas y declaró que eran suyas.

Preguntado por qué habia firmado tantas veces contestó que era su costumbre.

—¿Podria indicar otro álbum en que haya firmado tantas veces?

—En este momento no me acuerdo, dijo con aparente tranquilidad.

—

El Dia consigna lo siguiente que no sabemos que grado de veracidad puede tener:

Se nos dice que una hermana de Fernandez ha declarado que va á declarar mas ó menos en este sentido:

Que Almeida cuando estuvo en casa de Fernandez, despues del entierro de Butler, dió el pésame de una manera general á la familia y se acercó á una de las señoritas, que es novia del señor Enrique Hill, y se encuentra ahora en San José, y blandamente le insinuó que retirase las cartas que le habia escrito á su novio y le aconsejó que se arreglara de ponerle fin á sus amores.

La señorita se manifestó muy sorprendida por lo que decia Almeida. Le preguntó toda asombrada las razones de sus dichos y Almeida contestó sencillamente:

—Se lo digo, señorita, porque si esos amores siguen *no va á ser Butler el único que va á morir.*

¡PATENTES DE RODADOS

El 31 del corriente vence el plazo de las patentes de rodados.

LA PROSTITUCION CLANDESTINA

Parece que no se mide con la mismav .. ¡pardon! con el mismo metro la cuestion del desalojo de las mujeres de mala vida y su reconcentracion en el barrio que les ha sido designado.

El señor José Maria Aurquia, propietario de los conocidos baños que llevan su nombre, ha estado en nuestra redaccion á manifestarnos que en la calle Maldonado frente á aquéllos, continúan ocupando varias casas algunas horizontales, produciendo dia y noche los consiguientes desórdenes.

Lo acompañaba el señor Pedro Lecumberry, propietario de algunas casas en la calle Ciudadela donde han sido desalojadas algunas mujeres públicas. El señor Lecumberry nos expuso que mientras respecto de sus casas se cumplian las disposiciones policiales, en las casas vecinas de la misma cuadra seguian habitando mujeres de idéntica clase, impidiendo que las suyas fuesen alquiladas por familias honestas.

La verdad es que ya era tiempo de poner término á estos abusos y de que la ley fuera pareja para todos. O se deja tranquilas á las horizontales ó se las recluye en un barrio, pero en cualquiera de los dos casos, que no haya hijas y entenadas, que se las trate á todas de la misma manera.

En Punta de Carretas

Animadísimas estuvieron las fiestas celebradas ayer en Punta de Carretas por la Liga Patriótica de Enseñanza á beneficio de sus escuelas.

La concurrencia que desde temprano se dirigió á aquel pintoresco paraje fué muy numerosa.

Los amantes al ejercicio de tiro al blanco fueron los primeros concurrentes. El local del tiro presentaba un aspecto animado. Muchos tiradores se inscribieron en los premios, disputándose con ardor el triunfo.

Pocas veces se han hecho tan buenos tiros. Son dignos de notarse los siguientes:

Un blanco Patria realizado por la señorita Lila Saunders, que fué la novedad de la tarde. Otras niñas tiraron tambien, pero no obtuvieron buenos puntos.

El doctor Estrázulas hizo ayer muy buenos puntos. A las 3 de la tarde habia hecho *sesenta y seis* banderas y *tres* centros.

Es posible que sea el doctor Estrázulas quien se lleve el premio banderas, pues difícil será que haya quien mate los puntos indicados.

El señor Foglia obtuvo uno de los mejores blancos: el blanco mosca. Obtendrá, indudablemente, el premio que corresponde á ese blanco.

Veintitres puntos habia reunido, á las 3 de la tarde, el señor Nebel, quien tuvo una buena série: con 15 puntos en cuatro balas; tiro militar.

El alférez Vicente Vivas del 2.° batallon de cazadores tambien hizo buenos blancos, obteniendo diez y siete puntos en 5 tiros, ó sean 4 blancos á 300 metros, tiro militar.

El coronel Sixto Rodriguez obtuvo trece en igual serie, es decir de cinco tiros.

Las señoritas de Cheppi obtuvieron tambien como en el año anterior muy buenos puntos.

A números á 150 metros, obtuvieron los mejores blancos los señores Nebel, Foglia y Lamolle.

Las mejores banderas, segun se nos dice, pertenecieron á los señores Puyol y Nebel, á 150 metros.

El blanco Patria á 300 metros que es uno de los mas difíciles de hacer, fué obtenido en todo el dia de ayer por nueve tiradores.

Tal ha sido sobre poco mas ó menos el resultado del torneo de ayer.

La banda del 2.° de Cazadores amenizaba los intérvalos de tiro.

—

De tarde se animó el circo. Numerosas familias asistieron á los espectáculos ofrecidos por el programa.

Frente al palco se levantaba una carpa y un circo de calesitas. El paddoc se hallaba muy animado.

La fiesta dió comienzo con la carrera de mulas. Numerosos ginetes se presentaron en la pista. La carrera suscitó grandes carcajadas.

Siguió á esta una corrida de sortijas y la domadura de un potro.

El animal fué ensillado frente al palco y un ginete en mangas de camisa, pantalones ceñidos y remendados, y con alpargatas se le trepó encima. Corcoveó espantosamente el animal, apadrinado por dos ginetes, sin que pudiera arrojar al domador. Pocos minutos despues el potro obedecia al domador.

Apareció despues la Amazona Elvira Ricart, ginetenda un tordillo, bland de boca.

Mostró ser una gineta habilísima, permaneciendo como pegada á la silla en las varias evoluciones que practicó.

El juego de la rosa le dió motivo para lucir sus habilidades. Durante media hora los individuos que intentaban quitarle con la mano la rosa que se habia colocado en el pecho, trabajaron inutilmente. Se les deslizaba y cuerpeaba con extraordinaria habilidad, dejándolos burlados.

Tras los ejercicios de la señora Ricart el coro del Centro Gallego cantó un precioso coro *El Chinito*, de una manera admirable. Al final de la fiesta el coro cantó la *Alborada*, consiguiendo una gran ovacion.

El notable profesor de gimnasia señor Lebet presentó varios discípulos que trabajaron en paralelas, caballo y ejercicios de salto.

Fué el número mas interesante de la fiesta. Los ejercicios de Mr. Lebet y sus discípulos llamaron notablemente la atencion y acreditaron una vez mas la fama de que goza aquel profesor.

Se domó otro potro con el mismo éxito y se corrieron sortijas nuevamente, terminando así la fiesta.

Las próximas en el mismo local tendrán mayor interés, pues se cuenta para ello con el concurso de La Criolla y el coro y estudiantina de Caras Patri

EL MINISTRO DE FOMENTO

A las 8 de la noche de hoy es esperado el ministro de Fomento.

Noticias de policia

ACCIDENTE DESGRACIADO

Ayer de mañana, uno de los peones que trabajaban en el kiosko que se está construyendo en la Plaza Independencia, llamado Juan Oyerte, tuvo la desgracia de caerse de un andamio desde una altura de cuatro metros.

El golpe récio le hizo perder el conocimiento y sufrir diversas heridas en la cabeza.

Varios compañeros de trabajo trataron de auxiliarlo, llevándolo á una botica cercana, de donde despues se le trasladó en un carruaje á su domicilio calle Juan Yackson 20.

El médico forense lo reconoció mas tarde.

—

Transitando ayer por la calle 25 de Mayo, en estado de ebriedad, el individuo Angel Morelli, se cayó sobre el pavimento, ocasionándose una herida en la frente.

La autoridad policial concurrió en su auxilio, remitiéndolo á la Jefatura, de donde despues de curado por el doctor Diego Perez, pasó, á asistirse á su domicilio.

—

En el interior de la casa calle Uruguay 540, el individuo Ambrosio Paical cayó debido á encontrarse ébrio.

Con el golpe se infirió una herida sobre la ceja izquierda, que fué curada en una botica cercana por el médico forense de servicio doctor Diego Perez.

FALLECIDO

El individuo Domingo Romano, peon que era de la botica Bion establecida en la calle Magallanes y Lavalleja, y que hace pocos dias, durante el incendio que se produjo en la citada farmacia, sufrió diversas quemaduras en el cuerpo, falleció ayer en el Hospital de Caridad, á consecuencia de ellas.

CHOQUE

En la calle Buenos Aires chocaron ayer un wagon del tranvia del Norte, guiado por Enrique Esquinta y una jardinera conducida por Juan Masso.

Del choque resultaron ambos vehículos con desperfectos.

El hecho fué debido á una imprudencia del conductor del tranvía.

ALARMA

Gran alarma se produjo esta mañana en la calle 25 de Mayo núm. 478, donde se encuentran establecidos con negocio de grabados de cristales los señores Valentin y Vittone.

La voz de haberse producido allí un incendio corrió con gran velocidad entre el vecindario y el humo que salia del citado negocio así lo hacia suponer tambien.

En pocos momentos la casa se vió invadida por curiosos y por la autoridad policial, representada por el comisario Buela y el oficial inspector Stronatti

Qué habia sucedido? — Sencillamente lo que sigue:

Un peon de la casa llamado Juan Murialdi, se hallaba en el sótano haciendo una composicion con agua ras. Esta que estaba al fuego empezó á hervir y el peon asustado, le tiró con un balde de agua fria.

Un humo negro y espeso fué la consecuencia de esta mezcla, y de ahí, la alarma producida.

Felizmente todo no pasó de esto, y el Cuerpo de Bomberos que habia sido avisado del supuesto incendio, recibió contra-órden cuando ya estaba en la calle.

ADQUISICIONES NAVALES Y MILITARES

Párrafos de carta fechada el 3 del corriente en Londres.

La casa Armstrong que construye, como V. sabe, el crucero *Buenos Aires*, construia tambien otro similar para el gobierno del Brasil. La comision brasilera pidió cambiar la artilleria, y entonces, como hubiera necesidad de alterar los planos, la casa ofreció construir otro en cambio, de acuerdo con las nuevas ideas presentadas por aquélla. Los brasileros, que no demuestran tener prisa en sus aprestos bélicos, aceptaron esta proposicion, y el crucero en construccion fué adquirido por el gobierno de Chile. Segun mis informes, el barco en cuestion fué ofrecido al argentino al mismo tiempo que á éste. Chile poseerá, pues, dentro de siete meses precisos, un crucero más, que será, bajo ciertos conceptos, superior al *25 de Mayo* y *9 de Julio* de la marina argentina.

En cuanto al crucero anteriormente ordenado por el gobierno chileno al mismo astillero de Armstrong las condiciones definitivamente convenidas y que alteran de una manera notable las primitivas son las siguientes: La eslora tendrá 434 piés: los planos primitivos le asignaban solamente 400. La manga 53, el puntal 31, el calado 20; la coraza es de acero-níquel Harvey de 6 pulgadas de espesor. La proteccion se extenderá con este espesor en una longitud de 300 piés y tendrá una altura de 7 pulgadas. La velocidad del buque con tiraje natural y llevando en sus carboneras un peso en carbon de 600 toneladas, será de 22 nudos

Como se sabe, hay varias clases de coraza de níquel-acero; el nombre «Harvey» se refiere al procedimiento empleado en la fabricacion de planchas de grueso espesor, reputado como el mejor de todos los usados en la práctica.

—Me consta positivamente que la comision chilena ha solicitado ademas nuevos planos de torpederos á varias casas de Londres y á la de Larid de Birkenhead.

Por otro conducto he sabido tambien que la comision chilena activa el recibo del material bélico, admitiendo diariamente alrededor de mil fusiles Mauser sin someterlos al exámen ó control debido, á fin de no demorar el envio, confiando en la buena fé y en el crédito de las fábricas que los construyen. Aquí se sabe que estas trabajan de noche para acelerar la entrega.

—Además he sido informado, siempre de origen fidedigno, que el general Körner ha contratado un coronel del ejército prusiano, cuyo nombre no he podido obtener, para jefe de su estado mayor. Me dicen ser una verdadera notabilidad por su ilustracion y competencia en general. Aquí en Inglaterra hase contratado tambien un ingeniero mecánico de la armada para jefe del cuerpo de mecánicos (maquinistas) de la marina chilena.

—Recibí de Alemania la confirmacion de los datos que trasmití anteriormente respecto de las construcciones brasileras y chilenas. Ni en Kiel ni en ninguna otra parte de Alemania se construyen torpederos para el gobierno de Chile, contrariamente

RELACIONES COMERCIALES

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Varias noticias

Gran Almanaque EL SIGLO Para 1896

DIA COMERCIAL

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España

Inglaterra

Perú

Paraguay

Brasil

Turquía

Del Extremo Oriente

Otras noticias

De última hora

NOTICIAS ARGENTINAS

de las Deudas y la reorganizacion del Ejército y Guardia Nacional y el presupuesto.

La Cámara de Diputados no muestra ningun empeño en discutir este último proyecto.

—Comunican de Santiago de Chile la salida de la subcomision demarcadora de límites en la parte austral del continente que es la misma que trazó con la argentina la línea divisoria de Tierra de Fuego.

Los jefes de ambas subcomisiones convinieron en encontrarse el 29 de Noviembre para proceder al deslinde de la frontera, partiendo de Punta Dungeness. Creen poder trabajar sobre el terreno 4 meses seguidos y alcanzar hasta la interseccion del meridiano 70 con el paralelo 52 latitud.

—Esta semana firmará el presidente el decreto reorganizando cinco subcomisiones demarcadoras de límites convenidos por los peritos Quirno Costa y Barros Arana.

—Está resuelto que el miércoles á medio dia emprenda viaje hasta el Cabo de Hornos el crucero *Patria*.

Numerosos jefes y oficiales del ejército tratan de hacer una manifestacion de aprecio al coronel José M.ª Fernandez que dejó de ser comisario general de guerra por supresion del puesto.

—Con grande solemnidad, se verificaron ayer la distribucion de los premios en el tiro á segno de Villa Devoto. Acudió una concurrencia extraordinaria.

—Las carreras internacionales de ayer en Belgrano fueron fiesta regia.

Habia mas de 8.000 concurrentes.

—Juan Tam de 15 años de edad y Miguel Bebe de 20 años se suicidaron de tiro en la sien derecha el primero y en la boca el segundo.

—En la colonia Esperanza se verificó la convencion radical, estando representados 12 centros políticos del departamento del Rosario.

—En Chivilcoy se verificó el entierro del estimado ciudadano doctor Cárlos Ceballos.

El comercio cerró sus puertas en señal de duelo. Se pronunciaron varios discursos.—*El corresponsal*.

BUENOS AIRES, 28—A mediados de Enero estará aquí el crucero *Buenos Aires*.

El jefe del Estado Mayor de Marina tiene el proyecto de que salga inmediatamente para las costas de la Habana. Como hízose público Chile consiguió que el Brasil le ceda uno de los buques de guerra que construyense, con el pretexto de que no habiase construido en condiciones contratadas.

Hácese público aquí tambien que el gobierno argentino tiene en vista y asegurado otro muy superior al que Chile compra y que resolveráse su adquisicion durante el actual Congreso.

El gobierno argentino está en condiciones de poder contar en cualquier momento con el concurso de su ingeniero naval italiano y otro especialista en fortificaciones antes del 10 del mes entrante.

Reabriránse en esta capital y probablemente tambien en el resto de la República las academias teórico prácticas para la instruccion de oficiales de la Guardia Nacional. Los jefes y oficiales del ejército encargados de dictarlas, ceñiránse estrictamente al programa que prepara el Estado Mayor del Ejército.

Sobre la actitud ejecutiva ante el despacho de las comisiones de hacienda sobre la unificacion de deudas, el ministro de Hacienda combatirá todas sus partes sosteniendo su proyecto.

—En la semana próxima á mas tardar quedará convertido en ley de contrato ad referendum para construccion del ferrocarril Neuquen.

Hace un calor sofocante.

—Termómetro en la sombra marca en estos momentos mas de 27 centígrados.—*El Corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 28—Mañana el Ministro del Interior celebrará una conferencia con el representante del ferro-carril á Córdoba para el arreglo de la garantía.

—Produjose un principio de incendio abordo del crucero *9 de Julio*.

Tocóse á zafarrancho y sofocóse en seguida.

—70 jefes del ejército darán un banquete al coronel José Fernandez, ex-jefe de la comisaría del del ejército.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Hoy lúnes 28 de Octubre:

Primera seccion — CERTAMEN NACIONAL.

Segunda seccion — (Estreno) LOS VALIENTES.

Tercera seccion — EL ALCALDE INTERINO (Estreno).

Cuarta seccion — ¡COMO ESTA LA SOCIEDAD!

A las 8 1|2 en punto.

—Entrada de cazuela, $ 0.20.

Paraiso, por secciones.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Por secciones*—Palcos avant-scene sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcones id id, 1.00; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; entrada general 0.20.

Funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, 2.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.30, entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40.

Teatro San Felipe—Compañía de zarzuela cómica. Direccion Torrijos-Reynoso.—Forman parte de la compañía las primoras tiples Claudina Montenegro y Eloisa Ceballos—Espectáculos por secciones.

Hoy lúnes 28 de Octubre:

Primera seccion — LA LEYENDA DEL MONJE.

Segunda seccion—CORO DE SEÑORAS.

Tercera seccion—UNA VIEJA.

Cuarta seccion—EL CABO PRIMERO.

A las 8 1|2.

Precios por seccion—Palcos avant scene sin entrada, $ 1.00; id bajos y balcon id id 0.50; platea con entrada, 0.20; tertulias con entrada, 0.20; entrada á palco, 0.10.

Por funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, $ 1.00; lunetas de cazuela con entrada id., 0.20; entrada de cazuela, id 0.10; entrada de paraiso, id 0.20.

Ojo apitalstas y especuladores

Se vende ó se permuta con una casa situada en la nueva ciudad, el siguiente palacete situado en la calle Cuñapirú núm. 48 (Aguada), á una cuadra de la calle Goes y á dos cuadras de la antigua plaza de Frutos.

El palacete consta de cuatro grandes salones y doce piezas de toda hermosura con sus cielo-rasos de yeso. En el terreno contiguo existe un inmenso galpon. Toda la propiedad consta de unos dos mil metros cuadrados mas ó menos, con su caño maestro, gas, aguas corrientes, etc., etc., en toda la casa. como Construccion es lo mejor que se puede pedir.

Para mejores datos, dirijirse al señor don Denis Vincent, calle Convencion núm. 253.

3541-nv.9

EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE

POR EL DOCTOR DREMBERG

Miembro de la Academia de Medicina de Paris

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

AGUA MINERAL

NATURAL

HARZER SAUERBRUNNEN

DE GRANHOF (ALEMANIA)

CERVEZA PILSEN MARCA GAMBRINUS

CERVEZA DE CULMBACH

POR MAYOR Y MENOR

En depósito de Aduana y despachado

UNICO AGENTE

ALBERTO F. MULLER

Calle Solis 59 al 65

ESQUINA CERRITO

3398-dpm-pm.

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . .	£	1.000.000
Id integrado . .	»	500.000
Fondo de reserva . .	»	350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos .	2 %
» » » » 30 dias de aviso .	3 »
» » » 60 » » » .	5 »
» » plazo fijo de 3 meses . . .	4 »
» » » » 6 » . . .	5 »

1.º de Julio de 1895.

M. B. Brooks, Gerente interino.

2015-perm.

SOCIEDAD

Extraccion de Tesoros Submarinos

El director, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, convoca á asamblea general ordinaria que se celebrará el dia 28 del corriente en el local provisorio de la Sociedad, calle Treinta y Tres núm. 163, á las 5 p. m.

Se previene á los señores accionistas que siendo esta la segunda convocatoria se llevará á efecto la asamblea con el número que concurra. Igualmente se previene que á los fines de justificar los derechos de entrada en el local y los votos que les correspondan, deberán exhibir las acciones al portador ó el resguardo provisorio correspondiente á la novena cuota que obra en su poder.

Orden del dia—Lectura del acta anterior.

Dar cuenta del estado de los trabajos

Resolver sobre una nueva propuesta de denuncia de un buque naufragado con tesoro.

Montevideo, Octubre 22 1895.

3697-oct.28

Cervecería Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

Se previene á los señores tenedores de las obligaciones hipotecarias, que los dias 30 y 31 del corriente mes, como tambien el 4 de Noviembre, pueden presentarse munidos de los títulos correspondientes en el escritorio calle Piedras 184, de 1 á 4 p. m., para cobrar los intereses del 1er. semestre.

Montevideo, Octubre 25 de 1895.

El Directorio.

3722-oct.31

HAN LLEGADO

Champagne Clicquot, Cristal La Splendide Carte d' Or, Carte Blanche, Carte Rose, Carte Noire Cognac Hennessy *, ***, V O legítimo Chartreuse del Convento amarillo y verde Frutas francesas en frascos, surtidas Ciruelas en frascos y en cajas de carton fantasia Guayaba, dulce coco Jaleas Saint James Perlas Japon, Sopa Julienne, Sagu, Tapicca Harina, Avena, Cebadilla. Pasas Corinto Confites de Paris surtidos. Marrons en almibar Papel yema y bandejas, platos confitería

PRECIOS MODICOS—EN DEPOSITO Y DESPACHADO

EUGENIO DANRÉE

104 A Y 104 B—CALLE 25 DE AGOSTO—106 Y 108

3640-prm.d.p md.

COLEGIO NACIONAL

DE LA

LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

Cervecería Montevideana

(EN LIQUIDACION)

Se ruega á los señores que se consideren acreedores de esta sociedad á presentar sus cuentas hasta el dia 30 del corriente mes de Octubre en el escritorio del secretario, calle Cerro núm. 120, quedando entendido que pasado este término no serán mas admitidas.—Montevideo, 10 de Octubre de 1895.—*La Comision Liquidadora.*

3571 oct.30.

LOTERIA NACIONAL

De la Beneficencia de la R. Argentina

Premio mayor: $ 60.000—El billete entero vale 16 pesos, el quinto vale $ 2.00—Se juega el dia 31 de Octubre de 1895. 2517-prm.

Deutscher Club Frohsinn

Ausserordentliche Generalversammlung

Sonnabend 9 Novbr. 1895

Abends 9 Uhr

Tagesordnung:

Vorschlag des Vorstandes die Statuten laut dem im Club gemachten anschlag abzuändern.

3727-nv.9 *Der Vorstand.*

Agencia Inglesa de Seguros

DE H. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»

BRITISH & FOREIGN

53—CALLE SOLIS—53 (ALTOS)

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.

Luis de Reullis—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0 10

Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.

H Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10

A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }

Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10

A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. $ 0.10

Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.

Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª . } 1 t. 0.10

C de Cherville—LA FEA . . . . }

Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.

Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.

Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.

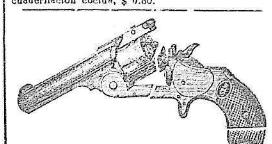
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.

Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.

Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN tomo 0.10.

Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo $ 00.

G. H. Dpeonroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pal Vergé, suprior carátula fina con encuadernacion cocida, $ 0.80.



Armería Oriental

129—CALLE ITUZAINGÓ—129

MONTEVIDEO

3298-nv.19-d.p.md.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de carton-madera.

$ 0.80 el ciento

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000.	» 20.00
Con rayado de un color, el millar . . .	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento .	$ 0.80
Id. id. id. sobres y caja, el ciento . .	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina bristol, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

PROSPECTO

Económico y Financiero

POR LA DIRECCION DE

EL SIGLO

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Del año 1894

POR

MATIAS ALONSO CRIADO

ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137—Montevideo. perm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente.

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los mártes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor Labrador toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-prm.3.ªpág

BODEGA DE GIOT

(EN COLON)

VENTA DE VINO—Se avisa al público que la Bodega de Giot, en Colon, abrió la venta de sus vinos de mesa á tipo único, hecho con las mejores variedades de uva: Cabernet, Borgoña, Herrisgue, Vidielle, Pinot y Dolcetto, cosechados en el mismo establecimiento *al precio al contado* de $ 26 la bordalesa

Se *garante* la perfecta elaboracion y pureza de los vinos tintos y blancos que se encuentran bien claros y de buen paladar y no se vende cantidad menor de una bordalesa.

Comodidad por el trasporte á Montevideo.

Los interesados pueden visitar la bodega y probar los vinos.

Los pedidos telefónicos se harán por el número 2051 de la Cooperativa, ó dirijirse al agente Sexto Bonomi, calle Cerro 95 y 97, Montevideo.

333-prm.ed.mns.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa . . .	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

1:3 perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . .	£	1.500.000
» integrado. . .	»	750.000
Fondo de reserva. . .	»	600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO ZABALA, 8

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris . . .	Los señores Mallet Fréres y Cª.
Hamburgo . .	Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes . . .	Le Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y Cª
Demás puntos de Italia . .	Varios corresponsales
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre.	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corres

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

10 pm.d.p.m.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

123-129—CALLE DEL CERRITO—123-129

ENTRE ZABALA Y MISIONES

Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

125—CALLE ITUZAINGÓ—125

MONTEVIDEO

EMPRESA TEATRO SOLIS

ARRENDAMIENTO DEL TEATRO

POR EL AÑO 1896

La Comision Directiva de la Empresa, llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solis, por todo el año 1896 con arreglo al pliego de condiciones, que los interesados podrán consultar, para lo que se encontrará de manifiesto en la Secretaría del Teatro. Las propuestas se presentarán cerradas en la misma Secretaría hasta las 4 p. m. del dia cuatro de Noviembre entrante, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga, así como el de rechazarlas todas, sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Octubre 20 de 1895.

2ed. 3657-nv.4 *La Secretaría.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Luis Crocco, doña María Rosa Deberbieri y don Sebastian Crocco, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 21 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3674-nv.3

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Gil de Petit, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 3557-nv.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Castillon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3251-oct.28

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Raymundo Urega, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 1.º de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3432-oct.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Diez, Domingo Sárraga, Vicente, Agustin y Dolores Diez de Rodriguez y Agustin Rodriguez Diez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 10 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3552-nv.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Catalina Dguerre de Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo Octubre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3705-nv 24

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ignacio C. Rosso, para la reunion que con el objeto de verificar créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia seis del entrante á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Rincon núm. 109. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3740-nv.6

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Sust y Compañía, para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, declarar la solvencia ó insolvencia de la masa y nombrar síndico definitivo, previniéndose que los acreedores que no concurran estarán por lo que resuelva la mayoría de los concurrentes.—Montevideo, Octubre 21 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3677-oct.29

De mandato del señor juez L. de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli para la reunion que con el objeto de recibir las cuentas que rendirá el Síndico definitivo, tendrá lugar el dia 11 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3622 nv.11

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á Lambert de Kroon, para que dentro del término de 15 dias se presenten ante el Síndico provisorio nombrado, que tiene su domicilio en la calle 18 de Julio núm. 142, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 14 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3598-ot 30

De mandato del señor juez de Comercio de primer turno, se emplaza á don Pedro Bordensve para que dentro del término de noventa dias se presente ante esta Juzgado por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Enrique Prongénes, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 22 de 1895.—*José Gerardo Canosa* escribano público. 3695-nv.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha doce del corriente se ha declarado que la efectiva cesacion de pagos de los fallidos don Luis Podestá é hijos data del 19 de Febrero del corriente año.—Montevideo, Octubre 19 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3646-ot 28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 16 del corriente ha sido declarado en quiebra el comerciante don Pedro Serorena, en su consecuencia se está procediendo con arreglo á derecho, quedando prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose tambien que todos los que tengan pertenencias del fallido lo denuncien, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices ú ocultadores.—Montevideo, Octubre 19 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3658-oct.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Gonzalez (hijo) para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional en liquidacion, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3498 nv.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Manuel Lois y Lois para la reunion que con el objeto de procederá la verificacion de los créditos y nombrar síndico difinitivo tendrá lugar el dia treinta y uno del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon 109.—Montevideo, Octubre 24 de 1895.—*José Gerarda Canosa*, escribano público. 3711-oct.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 22 del corriente ha sido declarado en quiebra don Ignacio Diaz, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley; queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren. Se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido lo denuncien al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por cómplices ú ocultadores.—Montevideo, Octubre 24 de 1895—*Benjamin Pereira*, actuario. 3712-nv.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Lojo Martelo y otros por segunda copia de una escritura, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan Lojo Martelo, don Felipe Vidal García y don José Vidal á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el incidente promovido por don José María Canto, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 3508-nv.7

AVISOS OFICIALES

Comision Directiva del Pozo Semi-Surgente de Trinidad

LICITACION PUBLICA

Llámase á licitacion pública para los trabajos de distribucion de aguas del pozo Semi-Surgente construido en esta villa, cuyas obras consisten:

1.º En la construccion del soporte del depósito, colocacion del malacate, depósito y bombas.

2.º Colocacion de cañerías principales y secundarias para la distribucion de aguas y colocacion de los postes surtidores;

3.º Los materiales que deben emplearse en la obra, con excepcion del soporte del depósito y los demás que se mencionan en el respectivo pliego de condiciones, serán suministrados por la Comision Directiva, de acuerdo con el expresado pliego de condiciones, al cual deberán sujetarse todas las propuestas que se presenten;

4.º Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente y serán abiertas á presencia de los interesados que concurran al acto el dia 30 del corriente mes de Octubre á las cuatro de la tarde en el local de la Jefatura Política y de Policía; y

5.º El pliego de condiciones estará de manifiesto y á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Junta E. Administrativa.

Trinidad, Octubre 14 de 1895.

José M. Castellanos, Presidente.

Juan L. Garat, Secretario. 3615-ot 30

Secretaría de la Universidad

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior ha sancionado la siguiente resolucion:

Considerando que la disposicion reglamentaria que fija el mes de Febrero para los exámenes extraordinarios ha sido promulgada recientemente, declárase que en el mes de Julio del año entrante habrá tambien exámenes de esa clase, pudiendo los estudiantes de todas las facultades optar por rendirlos en ese mes ó en Febrero fijado por el artículo 63 reformado del Reglamento General.

Montevideo, Octubre 23 de 1895.

3703-oct.30 *Azarola*, secretario general.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Octubre del año de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Chiappara**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años, soltero, militar, domiciliado en la calle Paysandú núm. 129 A; hijo de don José Chiappara, italiano, de 65 años, casado, marino, y de doña Agustina Sarto, oriental, de 53 años, labores, domiciliados en la misma casa; y doña **Josefina Croce** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 129; hija de don José Croce, italiano, fallecido en esta ciudad el 26 de Abril de 1885, y doña Catalina Barbera, italiana, de 68 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Maccero*, oficial del Estado Civil.

3684-oct.31

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 23 del mes de Octubre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Sanguinetti**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 285; hijo de don Francisco Sanguinetti, y de doña Angela Girolla, finados; con doña **Catalina Julia Giacobbe**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad italiana, nacida en Pietra Ligure, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercado Chico núm. 25; hija de don José Giacobbe, finado, y de doña Rosa Parodi, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martínez* oficial del Estado Civil

3685-ot.31

En Montevideo y el dia juéves 24 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Hugo Campbell**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad inglés, nacido en Gosport Ryde, isla de Wight, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 75; hijo de don Eduardo Hugo Campbell de nacionalidad inglés, de 59 años, de estado viudo, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Elisa Ingram, finada; con doña **Ana María Ingram**, de estado soltera, de 20 años de nacionalidad inglesa, nacida en Gosport Ryde, isla de Wight, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras número 75; hija de don Santiago Edgardo Ingram y de doña Juana Hillier, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martínez*, oficial del Estado Civil.

3706-nv 2

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Octubre del año de 1895, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Lorenzo Figari**, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista número 56 de profesion comerciante, hijo de don José Figari, de nacionalidad italiano, de 75 años de edad, domiciliado en Italia, de estado viudo, de profesion comerciante, y de doña Manuela Schiattino, de nacionalidad italiana, fallecida en Génova; y doña **Laura Devia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja número 96, de profesion labores de su sexo, hija de don José Devia, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja número 96, de profesion corredor, y de doña Laura Gomez, fallecida en Montevideo, de nacionalidad oriental.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3683-ot 31

En Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año de 1895 á las 2 de la tarde, hago saber: Que ante este Juzgado han contraido matrimonio *in-extremis* don **Josué Francisco Rainoni**, de nacionalidad suizo, nacido en Lugano, Canton Ticino, de estado soltero, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Treinta Tres núm. 213, e profesion industrial hijo de don Juan Bautista Rainoni, y de doña Catalina Dominelli, de nacionalidad suizos, fallecidos en Lugano, y doña **Francisca Hochstrasser**, de estado soltero, de nacionalidad alemana, nacida en Erzingenpor de Virttemberg, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 213, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Antonio Hochstrasser, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 50 años de edad, domiciliado en Alemania, de profesion agricultor y de doña Ana Hochstrasser, de estado casada, de nacionalidad alemana, de 48 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3681-[illegible]

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Falchi**, de 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle San José núm. 155, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Gaspar Falchi, de 53 años, comerciante, y de doña Antonia Mazzachi, de 53 años, italianos, domiciliados en esta ciudad calle Tacuarembó núm. 28; y doña **Cármen Marques**, de 22 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 155, nacida en Vilar, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Ramon Marques y de doña María Filloy, ambos españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3699-nv.1.º

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Casella**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 184, de profesion pintor; hijo de don Lázaro Casella, italiano, de 62 años, casado, jornalero, domiciliado en la calle Durazno núm. 184, y de doña Filomena Derrossi, italiana, de 54 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 184; y doña **Dolores Casqueiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 273, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Casqueiro Ainaudo, fallecido, y de doña Dolores Parada, fallecida

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

3670-ot.30

En Montevideo, á 19 de Octubre del año 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Peluffo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Durazno número 151, de profesion pintor, hijo de don Francisco Peluffo, italiano, de 55 años, casado, comercio, domiciliado calle Durazno núm. 151; y de doña Angela Perroni, italiana, de 44 años, casada, labores de su sexo, domiciliada calle Durazno 151, y doña **Josefa Franchi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 174, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Franchi, finado, y de doña Angela Rigoli, italiana, de 54 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada calle Isla de Flores núm. 174.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

30.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Inocencio Daguerre**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Durazno, domiciliado en la calle Queguay núm. 188, hijo legítimo de don Bernardino Daguerre, finado, y de doña Clara Varela, de 64 años, de nacionalidad argentina, de estado viuda, domiciliada en el departamento del Durazno, y doña **Emma Puig y Maciel**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Queguay núm. 188, hija legítima de don José Puig y Anglada, finado y de doña Jacinta Maciel, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en calle Queguay núm. 188.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial de E. Civil.

3668-oct.30

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ornellas Mautone**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 570; hijo legítimo de don Antonio Mautone, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Felicidad Ornellas, de 39 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Batlle núm. 7; y doña **Juana Garibaldi**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Charrua núm. 46; hija legítima de don Juan Garibaldi, de nacionalidad italiano, y de doña Eustaquia Ramos, de nacionalidad argentina, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3667-ot 30

En Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Juan Bautista Barattini**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion médico, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Rivera número 29; hijo legítimo de don Simon Bartolomé Barattini, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Bebernardis, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Cármen Aragunde**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 545; hija legítima de don Francisco Aragunde del Rio, de 71 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion comerciante, domiciliado con el proyectante, y de doña Rosa Dolores Ferrer, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3735 nv 6

En Montevideo y el dia 24 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sesto**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 189; hijo legítimo de don José Sesto, de nacionalidad español, y de doña Dominga Larramendi, de nacionalidad francesa, ambos fallecidos; y doña **Natalia Gilardoni**, de 22 años de edad, de estado soltera de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 496; hija legítima de don Pedro Gilardoni, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, y de doña Isabel Galardoni, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3734-nv 7

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Octubre del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gregorio Araujo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental nacido en esta capital, 27 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay número seiscientos cuarenta y tres, de profesion empleado; hijo de don José Pilar Araujo, finado, y de doña Socorro Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 643 de profesion labores de su sexo; y doña **Paula Pascual**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Arequita núm. 59, de profesion labores de su sexo; hija de don Melchor Pascual, finado, y de doña Ana Parpal, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Arequita núm. 59, de profesion labores de su sexo

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

3671-ot.30

En Montevideo, á 26 de Octubre del año 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Prando**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Agraciada número 323, de profesion mueblero; hijo de don Sebastian Prando finado y de doña Jacinta Beltrame, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada Agraciada número 323, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Cunietti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada número 323 de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Cunietti, finado y de doña Magdalena Grass, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada Agraciada 323, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

3736-nv.6

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 22 dias del mes de Octubre de 1895, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ricarde**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 46, de profesion jornalero; hijo del finado Juan Ricarde, fallecido en esta villa el dia 30 de Agosto de 1876, y de doña Alejandrina Cabrera, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 35 años de edad, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 339, ocupaciones de su sexo; y doña **Dominga Heredia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 85, ocupaciones de su sexo; hija de don Ramon Heredia, de estado casado de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 85, de profesion jornalero, y de doña Celestina Pacheco, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros número 85, ocupaciones de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.

3737-nv.6

En la villa de la Union, á los diecinueve dias del mes de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Antonio Stábile**, de estado soltero, de nacionalidad italiano; nacido en Polla, provincia de Salerno, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 207, de profesion médico, hijo del finado Vicente Stábile, fallecido en la provincia de Salerno, el dia 19 de Abril de 1894, de nacionalidad italiano y de la finada Rosa di Gloria, fallecida en la provincia de Salerno, el dia 2 de Diciembre de 1888, de nacionalidad italiana; y doña **Teresa Tramontano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Polla, provincia de Salerno, de 23 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 207, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Tramontano, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 74 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 207, de profesion comercio y de la finada María Geraldi, fallecida en esta villa el dia 4 de Setiembre de 1893, de nacionalidad italiana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.

3686-oct 31

En la Villa de la Union, á los 21 dias del mes de Octubre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel E. Navarro**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Corrientes, de 33 años de edad, domiciliado en Montevideo en la calle Agraciada núm. 593, de profesion comerciante; hijo del finado Domingo Navarro fallecido en Corrientes el dia 6 de Agosto de 1887, de nacionalidad argentino, y de la finada Micaela Palacio, fallecida en Corrientes ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento; y doña **Cármen Astengo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 27 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 215, labores de su sexo; hija de don Francisco Astengo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 215, de profesion zapatero, y de doña Jacinta Sicco, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 215, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.

3681-oct.31

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 19 dias del mes de Octubre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Stezano**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo legítimo de don José Stezano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, de profesion comercio, y de doña Teresa Beltrame, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas; y doña **Gregoria Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en el Cordon, calle Mercedes núm. 572, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Ramon Martinez, fallecido en Montevideo el 14 de Enero de 1881, y de doña Gertrudis Zalayeta, de estado viuda, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.

3687-oct.31

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 20 del mes de Octubre del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Grassi**, de nacionalidad suizo, de edad 22 años, soltero, empleado, y domiciliado en la calle Comercio núm. 32, hijo legítimo de don Vicente Grassi, suizo, finado, y de doña Emilia Camponobe, suiza, de 50 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Comercio núm. 32; y la señorita **Virginia Ardaiz**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Comercio núm. 32 hija legítima de don Sebastian Ardaiz, español, de 50 años, viudo, empleado y domiciliado en la calle Cerro y de doña Eulalia Larraya, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

José Panés, oficial de E. Civil.

3682 oct 31

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Zenon Flevoets**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 21 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Durazno núm. 541, hijo de don Enrique Flevoets, de nacionalidad belga, de 53 años, de estado viudo, de profesion militar, domiciliado con el proyectante, y de doña Policarpa Medina, de nacionalidad oriental, finada; con doña **María Alvarez**, de nacionalidad oriental, de 19 años de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle República 151, hija de don Julio Alvarez, de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Europa, y de doña Petrona Villar, de nacionalidad oriental, de 36 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Vicente Carricarde*, oficial del Estado Civil.

3673-oct.30

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 17 del mes de Octubre del año 1895 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Teodoro Santoro**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, de 22 años, soltero, telegrafista, domiciliado en esta seccion; hijo de don Cárlos Santoro, italiano, de 50 años, viudo, empleado, residente en Italia, y de doña Miguelina Sansone, italiana, finada; y doña **Rudecinda Pereyra**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, maestra de escuela, domiciliada en esta seccion; hija de don Rudecindo Pereyra, oriental, finado, y de doña Dorotea Fernandez, oriental, de 48 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

3672-oct.30

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 24 de Octubre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Valla**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Parollo, de 41 años de edad, domiciliado en el camino de la Aldea s/n., de profesion comerciante; hijo de don José Valla, italiano, fallecido en Italia, y de doña Teresa Marrone, italiana, de 65 años, viuda, labores de su sexo, residente en Italia; y doña **Paula Vignoto**, de estado soltera de nacionalidad italiana, nacida en Parollo de 28 años de edad, domiciliada en la calle Municipio núm. 91, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Simon Vignoto, italiano, de 76 años, viudo, agricultor, residente en Italia, y de doña Catalina Viera, italiana, fallecida en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Antonio Falco, oficial del Estado Civil.

3724-nv.5

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 17 de Octubre del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Uteda** de estado soltero de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, de profesion mueblero, domiciliado en la calle República núm. 108; hijo de don Modesto Uteda, de estado casado, de profesion jornalero, de nacionalidad español, domiciliado en la calle República núm. 108, y de doña Josefa Martinez, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, domiciliada en la calle República núm. 108; y **María Carranza**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, de 22 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 108; hija de don Juan Carranza y de doña María García, ambos españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

3650-oct.28

En Montevideo, á 24 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eusebio Cedrés**, de estado soltero, de profesion labrador, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 73; hijo legítimo de don Juan Cedrés, de estado casado, de profesion jornalero, de 67 años de edad, de nacionalidad español, y de doña María Cabrera, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 64 años de edad, de nacionalidad española, residen ambos en el departamento de Canelones; y doña **Magdalena Traversi**, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tala departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 73, hija de don José Traversi, italiano, finado, y de doña Inés Pisano, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, residente en el departamento de Canelones.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

2731-ot 6